

Expediente: **403/12**

Carátula: **MONTERO DRAGO SONIA CARLA ELVA C/ FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMAS DE AQUINO (FASTA) S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **12/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20222638845 - *MONTERO DRAGO, SONIA CARLA ELVA-ACTOR*

20112381466 - *F.A.S.T.A. (FRATERNIDAD DE AGRUP.SANTO TOMÁS DE AQUINO), -DEMANDADO*

20301179805 - *GALENO ART S.A. (CONTINUADORA DE MAPFRE ART SA), -DEMANDADO*

90000000000 - *TOLEDO, JORGE FERNANDO-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 403/12



H105015797163

JUICIO: MONTERO DRAGO SONIA CARLA ELVA c/ FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMAS DE AQUINO (FASTA) s/ ESPECIALES (RESIDUAL) - EXPTE. N° 403/12 - Juzgado del Trabajo VI nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.

A la presentación efectuada el 06/08/2025 por el letrado Jorge Fernando Toledo por la parte actora y por derecho propio:

1) Agréguese y ténganse presentes los informes bancarios, los informes negativos extraídos del Registro de Deudores Alimentarios, y la constancia de inscripción ante el ARCA que se adjuntan.

En su mérito se tiene por cumplido con lo requerido en providencia de fecha 29/07/2025.

2) Se tiene presente la conformidad expresada con los montos dados en pago por la parte demandada en concepto de capital y honorarios actualizados.

3) A efectos de proveer lo pertinente, atento a las sumas cuyo libramiento peticiona, y teniendo en cuenta que conforme surge de las constancias de autos, la parte actora cuenta con costas impuestas a su cargo de los honorarios regulados al letrado Toledo por la sentencia aclaratoria del 08/11/2023, previamente se le solicita al presentante que aclare de manera expresa si presta conformidad en los términos de lo normado por el art. 35 de la Ley 5480. AJS. 403/12.

Actuación firmada en fecha 11/08/2025

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.